1. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROCESO PEDAGÓGICO DEL TALLER DE VELAS EN EL MARCO DEL MODELO DE ATENCIÓN DEL IDIPRON.

2. INTRODUCCIÓN

El Plan Distrital de Desarrollo *"BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016 - 2020"*, tiene como objetivo central propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad, aprovechando el momento histórico para reorientar el desarrollo de la ciudad, teniendo en cuenta que enfrentamos una oportunidad única para transformar la dinámica de crecimiento de Bogotá y hacerla una ciudad distinta y mejor. Así, se recuperará la autoestima ciudadana, la ciudad se transformará en un escenario para incrementar el bienestar de sus habitantes y será reflejo de la confianza ciudadana en la capacidad de ser mejores y vivir mejor. Para ello se ha propuesto en aras de alcanzar este objetivo la estructuración de tres pilares y cuatro ejes estratégicos. Los Pilares son: i) Igualdad de calidad de vida; ii) Democracia Urbana; y iii) Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana. Los Ejes Transversales son: i) un nuevo ordenamiento territorial; ii) calidad de vida urbana que promueve el desarrollo económico basado en el conocimiento; iii) sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética y el crecimiento compacto de la ciudad y; iv) gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

Ahora bien, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, creado por el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo 80 de 1967 como un establecimiento público, descentralizado del orden distrital adscrito a la Secretaría de Integración Social, y en el desarrollo de su misión institucional *"Garantizar a la niñez y la juventud habitantes de la Ciudad de Bogotá, a través del proyecto pedagógico; la prevención, protección, restitución y garantía del goce efectivo de sus derechos; con dignidad humana, respeto por la pluralidad, la diversidad y la libertad, en un marco de progresividad, privilegiando a los más vulnerables"*, orienta sus acciones a la restitución de los derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) de la ciudad de Bogotá a través de la implementación de dos acciones estratégicas: 1. La garantía de derechos de la Niñez y Juventud en Unidades de Protección Integral y 2. La garantía del goce efectivo de los derechos de la niñez y juventud en sus territorios. En el desarrollo de la acción No. 1: La atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes es integral en las modalidades de internado y externado a través de la ejecución del modelo pedagógico; con servicios de vivienda, alimentación, personalización, vestuario y aseo, educación formal, validación de estudios, talleres artísticos y lúdicos, servicio médico, servicios de trabajo social, recreación y deporte, capacitación para el trabajo y motivación hacia el cambio, con la acción No 2: Que es la estrategia territorial, hace referencia a la acción territorial del IDIPRON toda vez que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son el centro de todas nuestras preocupaciones y son la prioridad de la gestión pública del Instituto, siendo el territorio su marco, no único pero sí más inmediato de vida, su espacio contextual y escenario de construcción social, política, ambiental, cultural y económica de ellos, ellas y sus familias.

Acorde con su misión y el plan de desarrollo *"BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"*, el IDIPRON en el marco del Proyecto de inversión 971 *"Calles alternativas: atención integral a niñez y juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social"*, actualiza su propuesta pedagogica que apunta hacia la implementación de acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, riesgo de habitabilidad en calle y condicion de fragilidad social, que se encuentra carencias en la satisfacción de sus necesidades, también reconoce las capacidades y habilidades que les ha permitido sobrevivir en medios muchas veces adversos. Para ello desarrolla su intervención tanto en internados como en territorio que incluyen los tradicionales externados en cinco etapas: encuentro, acogida, personalización, socialización, y autogobierno. Para tal fin ofrece unos medios que se realizan a traves de acciones transversales que tienen que ver con salud, educación, socio legal, psicosocial, trabajo y trascendencia dentro de la población. Resulta determinante el trabajo sobre los vínculos afectivos, por lo que la gestión con las familias es determinante para impactar y mejorar sobre sus propias historias vitales. Transversalmente tambien se trabaja para prevenir y atender niños, niñas y adolescentes víctimas y en riesgo de explotación sexual comercial, mitigación del consumo de psicoactivos, justicia restaurativa y abordaje de género y diversidad sexual.

Ahora, en desarrollo del objetivo del Proyecto 971: *"Fortalecer los satisfactores de necesidades fundamentales, oportunidades para el desarrollo de capacidades a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social en Bogotá, que les permitan vivir con dignidad"*; se pretende orientar recursos para el cumplimiento de las metas del proyecto estrategico *"Calles Alternativas"* dentro del Programa No. 5 *"Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía*

para lo cual es necesario adquirir los insumos para el desarrollo de cada uno de los módulos de aprendizaje del taller de velas que se desarrolla principalmente en la unidad de OASIS I y II que beneficia actualmente a cerca de 180 [illegible] condición de habitabilidad en calle.

[illegible] de la compra de estos insumos se pretende reconocer las habilidades de los NNAJ habitantes de calle para [illegible] y procurar procesos personalizados dentro de la formación, es decir, que desde lo pedagógico se [illegible] en cuenta que, por un lado, el interés, la dimensión afectiva del aprendizaje, es el mejor motor de [illegible] y por otro, que la autoestima y el reconocimiento juegan un papel preponderante en el desempeño de [illegible] ámbitos de la vida humana. El ejercicio supone entonces un proceso de aprendizaje que recoge los [illegible] de los NNAJ inscritos en el taller de velas y que está dotado de un fin lleno de sentido para los NNAJ y para la Entidad. Esto es un ejemplo concreto de como el aprendizaje resulta significativo y experiencial.

[illegible] el área de Almacen certifica que la Entidad no cuenta con los insumos y materiales objeto de la presente [illegible] razón por la cual se requiere adelantar el correspondiente proceso contractual.

[illegible] realizo la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano administrada por la Agencia Nacional [illegible] Colombia Compra Eficiente", con el fin de verificar la posibilidad de adquirir los productos objeto [illegible] presente contratación a través de los acuerdos comerciales vigentes. Una vez verificado, se evidencio que, no [illegible] marcos que estén relacionados con el suministro de insumos necesarios para la fabricación de [illegible] efecto, que cumplan con las especificaciones técnicas de los bienes requeridos, así mismo se creo un [illegible] denominado solicitud de inclusión con No. 81040 a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para [illegible] inclusión de los bienes objeto de la presente contratación en el acuerdo comercial de grandes [illegible] la cual respuesta por parte de los proveedores no fue satisfactoria, dicha solicitud reposa en el expediente [illegible] proceso. Con lo anteriormente mencionado y por tal motivo se procederá con la modalidad de [illegible] especificada en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2020.

[illegible] en lo expuesto se hace necesario adelantar las acciones que sean pertinentes a favor de la compra [illegible] requeridos para el desarrollo de los módulos de formación del taller de velas.

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud de Bogotá, realiza el presente estudio del sector comercial e industrial. El cual comprende un análisis de mercado, análisis de la demanda y análisis de la oferta del suministro de insumos para el taller de velas objeto del presente proceso de contratación que nos permita cumplir con los siguientes objetivos:

- Conocer las características de las empresas que conforman ambos sectores.
- Establecer los precios promedio del mercado, realizando un análisis de las cotizaciones efectuadas por diferentes proveedores.
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Lo anterior con el fin de cumplir con la misionalidad y los compromisos adquiridos por la entidad.

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC, así:

CLASIFICADOR UNSPSC		
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
60000000 Instrumentos musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros.	60120000 – Equipo accesorios y suministros de arte y manualidades.	60121300 - Productos de corte de manualidades y arte
60000000 Instrumentos musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros.	60120000 – Equipo accesorios y suministros de arte y manualidades.	60121200 - Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios.

	60000000 -- Instrumentos musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros.	60120000 – Equipo accesorios y suministros de arte y manualidades.	(10) - Arte
	60000000 – Instrumentos musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros.	60120000 - Equipo accesorios y suministros de arte y manualidades.	60122100 Velas artesanales.
	60000000 – Instrumentos musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros.	60120000 – Equipo accesorios y suministros de arte y manualidades.	60124300 Compuestos de modelado y arcilla, equipo de cerámica y accesorios.

5. SITIO DE ENTREGA y/o LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los sitios de entrega para el IDIPRON se realizarán en Bogotá D.C. en los siguientes puntos, en los horarios indicados por el supervisor del contrato y con las cantidades requeridas, los mismos se relacionan a continuación:

1. Carrera 32 N° 12-09, 12-55
2. Av. Cra. 70C No. 60B-05 Sur
3. Calle 10a No. 45-09- Parque Industrial, Puente Aranda
4. Parque La Florida - Potrero San Antonio. Km 3 vía cerritos

A. ASPECTOS GENERALES

1. ECONÓMICO

1.1 SECTOR

El sector económico al que pertenecen las empresas y/o establecimientos dedicados al suministro de insumos necesarios para la fabricación de velas en el país, corresponde tanto al sector comercio como industrial o manufacturero.

Sector comercio

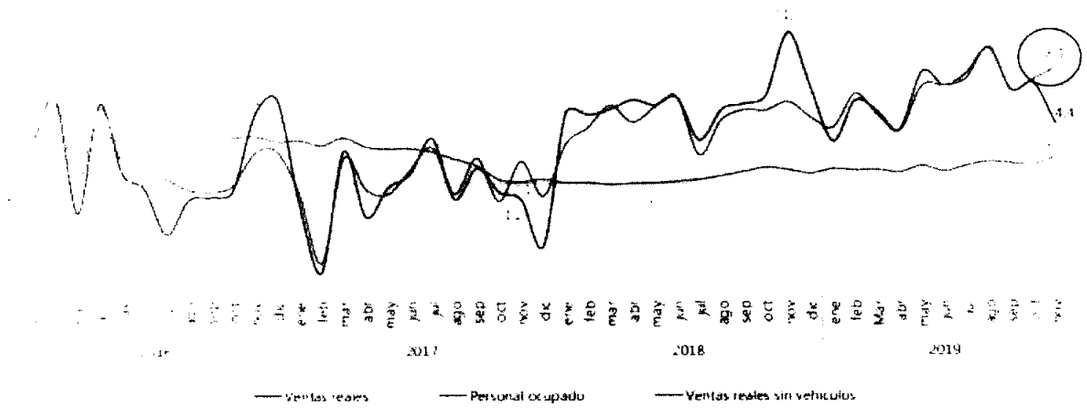
El sector de comercio hace parte de sector terciario de la economía e incluye comercio al por mayor, comercio minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

Este sector dirige, organiza, y facilita la actividad productiva de los otros sectores. Aunque se le considera un sector de la producción, su papel principal se encuentra propiamente en las actividades económicas de la distribución y el consumo.

Análisis sectorial del crecimiento

Según la Encuesta mensual de Comercio (EMCM) del DANE en noviembre de 2019, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 4,4% y el personal ocupado varió 1,9% en relación con el mismo mes de 2018. Excluyendo el comercio de vehículos automotores y motocicletas, la variación de las ventas reales de este sector fue de 8,7%.

Gráfico de Variación anual de las ventas reales, ventas sin vehículos y personal ocupado Total nacional Enero 2016 – noviembre 2019 p



Fuente: DANE-EMCM
p: Preliminar

Tabla de Variación anual, año corrido, doce meses
Total nacional

Ventas	ANUAL		AÑO CORRIDO		DOCE MESES		TRIMESTRAL	
	Sep 19 / Sep 18	Sep 18 / Sep 17	Ene - Sep 19 / Ene - Sep 18	Ene - Sep 18 / Ene - Sep 17	Oct - Sep 19 / Oct - Sep 18	Oct - Sep 18 / Oct - Sep 17	III trim 2019 / III trim 2018	III trim 2018 / III trim 2017
[illegible] por menor	6,9	5,9	6,6	5,4	7,0	3,1	8,3	4,8
Total ventas comercio al por menor sin vehículos	**6,9**	**5,4**	**6,5**	**4,6**	**6,7**	**3,7**	**8,2**	**4,0**
[illegible] por menor sin combustibles	7,8	7,1	7,6	6,1	8,0	3,5	9,3	3,6
Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	**7,9**	**6,8**	**7,7**	**5,3**	**7,2**	**3,7**	**9,4**	**4,8**
[illegible] ocupado	1,4	0,9	1,1	0,2	1,1	0,2	1,4	0,6

Fuente: DANE - EMCM
p: Preliminar

Según Grupos de mercancías

En noviembre de 2019, las ventas del comercio minorista aumentaron 4,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2018. De las 16 líneas de mercancías que se investigan 13 registraron variaciones positivas en las ventas reales.

Variación porcentual y contribución anual de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional (Noviembre 2019 / noviembre 2018) p

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**4,4**	**4,4**
[illegible] y bebidas no alcohólicas	11,2	2,2
[illegible] telecomunicaciones para uso personal o doméstico	19,9	1,8
[illegible] y textiles	10,5	0,7
[illegible] muebles para el hogar	12,0	0,5
[illegible] personal, cosméticos y perfumería	12,0	0,5
[illegible] para el hogar	16,3	0,4
[illegible] vehículos automotores	2,6	0,4
[illegible] para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	**6,6**	**0,3**
[illegible] y calzados del cuero	10,3	0,2
[illegible] cigarrillos y productos del tabaco	10,7	0,2
[illegible] vidrios y pinturas	3,8	0,1
[illegible] y medicinales	2,5	0,1
[illegible] de uso doméstico	0,9	0,0
[illegible] periódicos, revistas y utiles escolares	-1,5	0,0
[illegible] y lubricantes para vehículos	-2,6	-0,2
[illegible] automotores y motocicletas	-16,0	-2,7

Fuente: DANE - EMCM.
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.
pp: Puntos porcentuales
p: Preliminar

Variación año corrido: enero - noviembre 2019 / enero - noviembre 2018

En el periodo enero - noviembre 2019, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 6,4% frente al periodo enero - noviembre 2018. De las 16 líneas de mercancías, 15 registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Tabla de Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales según grupos de mercancías Total nacional (Enero - noviembre 2019 / enero - noviembre 2018)

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**6,4**	**6,4**
Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas	8,1	1,8
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	17,7	1,4
Vehículos automotores y motocicletas	3,6	0,5
Electrodomésticos, muebles para el hogar	10,7	0,4
Prendas de vestir y textiles	6,0	0,3
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	10,1	0,3
Productos para el aseo del hogar	11,6	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,8	0,3
Combustibles para vehículos automotores	1,7	0,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	11,5	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	10,0	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	5,8	0,2
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	1,5	0,1
Productos farmaceuticos y medicinales	2,2	0,1
Artículos y utensilios de uso domestico	4,4	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-5,5	0,0

Fuente: DANE – EMCM
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.
pp. Puntos porcentuales.
p: Preliminar

Según Actividad comercial CIIU

En noviembre de 2019, los almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos aumentaron las ventas reales en 12,2% y los almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco incrementaron sus ventas reales en 16,1%, aportando en conjunto 5,5 puntos porcentuales a la variación.

En cuanto al comercio especializado, se destacaron por su contribución positiva a la variación total, los establecimientos dedicados al comercio de productos textiles, prendas de vestir y sus accesorios, seguido por el comercio de combustibles, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.

Variación porcentual y contribución anual de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica.

Tabla de Variación porcentual y contribución anual de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
(Noviembre 2019 / noviembre 2018)

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**4,4**	**4,4**
[illegible] Almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos	12,2	3,9
[illegible] No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco	16,1	1,6
[illegible] Productos textiles, prendas de vestir y sus accesorios	12,3	0,6
[illegible] Combustibles para automotores, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	2,5	0,4
[illegible] Comercio en otros establecimientos especializados	5,0	0,3
[illegible] Computadores, programas de informática, equipos de telecomunicaciones, electrodomésticos; muebles hogar; y equipo y artículos de uso doméstico	12,3	0,3
[illegible] Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,6	0,1
[illegible] Calzado, artículos de cuero y sucedaneos del cuero	3,9	0,0
[illegible] Libros, periódicos, y materiales y artículos de papelería y escritorio	1,2	0,0
[illegible] Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-2,1	-0,1
[illegible] Vehículos automotores nuevos y de motocicletas y de sus partes, piezas	[illegible]	[illegible]

Fuente: DANE - EMCM
P: Cifras provisionales

Según Personal ocupado

El personal ocupado por el comercio minorista en noviembre de 2019 varió 1,9% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento en 3,5% en el personal permanente, de 0,5% del personal temporal directo y la disminución de 6.8% en el personal temporal contratado a través de empresas.

Por actividad económica (CIIU Rev.4 A.C.), en noviembre de 2019 los almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos presentaron un crecimiento en el personal ocupado de 4,7% y los establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco registraron una variación positiva de 9,6%.

En cuanto al comercio especializado, por su contribución positiva a la variación total se destaca la mayor contratación en el comercio especializado en la venta de productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador.

Tabla de Variación porcentual y contribución anual del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional (noviembre 2019 / noviembre 2018)

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**1,9**	**1,9**
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	**3,5**	**2,4**
Personal temporal directo	**0,5**	**0,1**
Personal temporal a través de empresas	**-6,8**	**-0,6**
Desagregación por actividad económica		
4711 -472 No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	4,7	1,8
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	9,6	0,6
4773 Productos farmaceuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosmeticos y de tocador	5,1	0,5
4761 Libros; periódicos; y materiales y artículos de papelería y escritorio	1,8	0,0
4741 - 4742 - 4754 - 4755 Computadores, programas de informática, equipos de telecomunicaciones; electrodomésticos; muebles hogar, y equipo y artículos de uso domestico	-2,8	-0,1
4751 - 4771. Productos textiles, prendas de vestir y sus accesorios	-1,5	-0,1
473 Combustibles para automotores, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	-2,0	0,1
4530 Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-2,6	0,1
4752 - 4753 - 4759 - 4762 - 4769 - 4774 * Comercio en otros establecimientos especializados	-2,1	-0,2
4511 - 4541. Vehículos automotores nuevos y de motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios	-1,6	-0,2
4772 Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-7,0	-0,2

Fuente: DANE - EMCM

* Comercio en otros establecimientos especializados incluye el comercio al por menor de artículos de ferretería, vidrios y pinturas, tapices y alfombras, artículos culturales y de entretenimiento equipo fotográfico, óptico y de precisión, otros artículos de uso doméstico, etc

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

pp: Puntos porcentuales

p: Preliminar

Fuente: DANE- EMCM
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos porcentuales

Sector Industrial

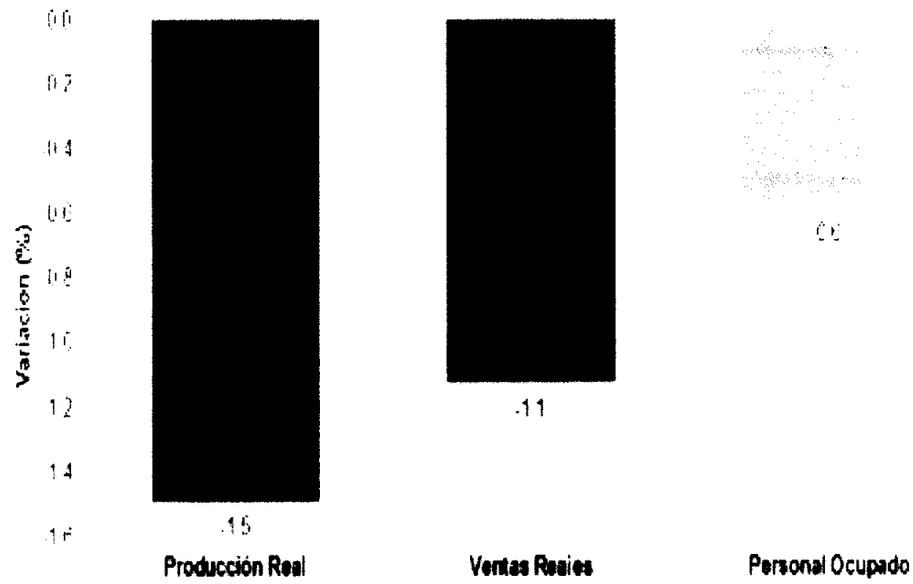
El sector industrial y/o manufacturero, es la actividad del sector secundario de la economía, también denominado sector industrial, sector fabril, o simplemente fabricación o industria.

Es aquella industria que se dedica a la transformación de diferentes materias primas en productos y bienes terminados y listos para ser consumidos o bien para ser distribuidos por quienes los acercarán a los consumidores finales.

Un proceso industrial, proceso de fabricación, manufactura o producción es el conjunto de operaciones necesarias para modificar las características de las materias primas. Estas características pueden ser de naturaleza muy variada como la forma, la densidad, la resistencia, el tamaño o la estética.

Según la Encuesta mensual manufacturera con enfoque territorial (EMMET) del DANE. En noviembre de 2019 frente a noviembre de 2018, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -1,5%, las ventas reales de -1,1% y el personal ocupado de -0,6%.

Gráfico de Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera Total nacional
Noviembre (2019/2018)



Fuente DANE- EMMET

P Cifras provisionales

Comportamiento anual de la producción real, ventas reales y total personal ocupado de la industria manufacturera

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Noviembre 2019/2018 P

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 21 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 3,5 puntos porcentuales a la variación total anual y 18 subsectores con variaciones positivas aportaron en conjunto 2,0 puntos porcentuales a la variación total. (Ver Tabla)

Tabla de Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Noviembre (2019/2018) P

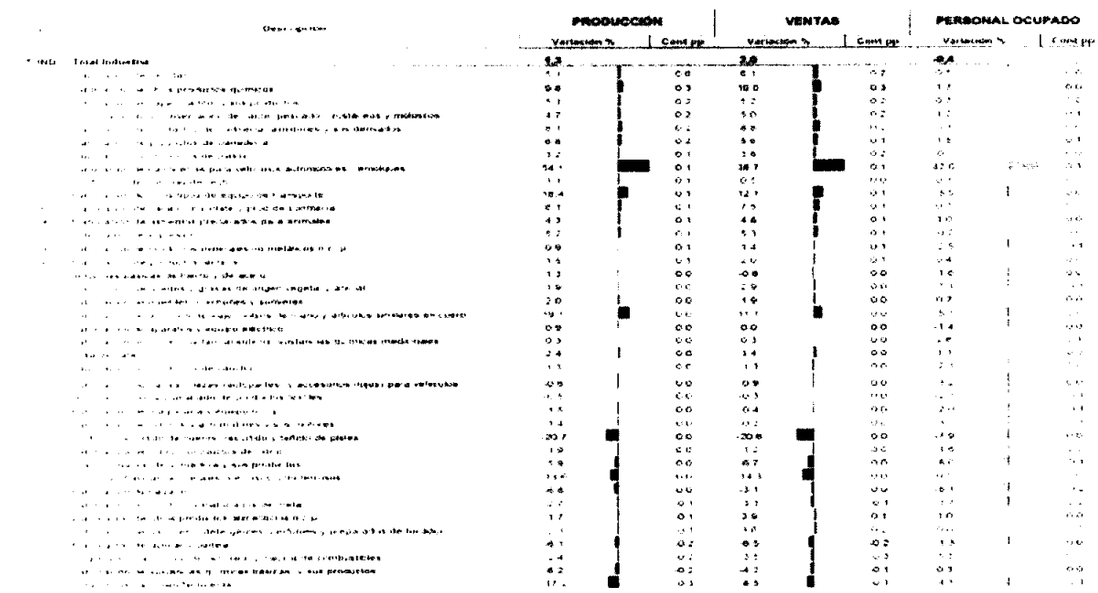
Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	**Total industria**	**-1,5**		**-1,1**		**-0,6**	
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	10.4	0.5	4.1	0.2	2.1	0.1
3200	Otras industrias manufactureras	27.6	0.5	23.1	0.4	5.4	0.2
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	15.1	0.5	12.2	0.4	1.0	0.0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-26.2	-0.4	-11.8	-0.2	-12.9	-0.1
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	4.0	0.2	5.2	0.3	2.8	0.1
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	3.1	0.2	3.5	0.2	2.8	0.2
1400	Confección de prendas de vestir	-4.2	-0.2	-5.4	-0.2	-2.2	-0.1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-7.0	-0.2	-6.1	-0.1	-3.9	-0.2
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-12.8	-0.1	-10.5	-0.1	-3.7	-0.1
1800	Actividades de impresión	-8.3	-0.1	-7.1	-0.1	-0.2	0.0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	5.0	0.1	6.7	0.1	0.3	0.0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	14.8	-0.1	14.5	-0.1	10.8	0.1
2900	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	6.5	0.1	2.4	0.0	3.7	0.1
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	-0.8	0.0	1.4	0.1	0.6	0.0
2220	Fabricación de productos de plástico	0.8	0.0	0.8	0.0	0.0	0.0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-27.7	0.0	-19.5	0.0	5.2	0.0
1520	Fabricación de calzado	-2.5	0.0	-3.8	0.0	7.2	0.0
1600	Transformación de la madera y sus productos	3.7	0.0	2.9	0.0	3.2	0.0
2211	Fabricación de productos de caucho	4.3	0.0	1.4	0.0	4.1	0.0
1512	Fabricación de art. cubos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-9.3	0.0	-3.6	0.0	17.3	0.1
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	1.9	0.0	-4.7	0.0	6.1	0.0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	0.1	0.0	3.4	0.1	2.6	0.1
1040	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	0.7	0.0	1.0	0.0	6.1	0.1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	1.0	0.0	0.4	0.0	1.5	0.1
1072	Elaboración de azúcar y panela	1.3	0.0	11.9	0.3	1.2	0.0
1061	Trilla de café	4.8	0.0	1.7	0.0	2.3	0.0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	2.3	0.0	1.4	0.0	1.4	0.0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	3.8	0.0	2.7	0.0	3.0	0.1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	24.4	0.1	1.9	0.0	17.8	0.1
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas y sus productos	2.7	0.1	1.8	0.1	1.4	0.0
1140	Elaboración de alimentos preparados para animales	5.1	0.1	5.2	0.1	3.0	0.0
1700	Fabricación de papel, cartón y sus productos	2.4	0.1	4.3	0.2	1.6	0.1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	16.0	0.1	7.6	0.1	9.4	0.1
1040	Elaboración de productos lácteos	3.8	0.1	0.0	0.0	0.7	0.0
2020	Fabricación de otros productos químicos	5.7	0.2	5.4	0.2	2.9	0.1
1081	Elaboración de productos de panadería	9.3	0.2	6.3	0.2	1.0	0.0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	11.7	0.2	11.0	0.2	1.7	0.1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	6.0	0.2	8.2	0.3	0.0	0.0
1100	Elaboración de bebidas	2.5	0.3	1.4	0.2	2.0	0.1

Fuente DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP: Puntos porcentuales

Variación año corrido (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial
Enero - Noviembre 2019/2018

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 23 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 2,7 puntos porcentuales a la variación total año corrido y 16 sub-sectores con variaciones negativas restaron en conjunto 1,3 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla de Variación año corrido y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Enero – Noviembre (2019/2018) P



Observación	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
Total Industria	3,3		3,0		-0,4	
	4,1	0,6	6,1	0,7	0,4	0,0
	9,6	0,3	10,0	0,3	1,7	0,0
	4,1	0,2	4,2	0,2	0,1	0,0
	4,7	0,2	5,0	0,2	1,5	0,1
	6,1	0,4	4,8	0,3	1,1	0,1
	6,8	0,2	5,6	0,1	1,8	0,1
	3,2	0,1	3,6	0,2	0,0	0,0
	54,1	0,1	38,7	0,1	42,6	0,1
	1,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,0
	18,4	0,1	12,1	0,1	5,5	0,0
	6,1	0,1	7,5	0,1	0,1	0,0
	4,3	0,1	4,6	0,1	3,0	0,0
	6,2	0,1	5,3	0,1	0,2	0,0
	0,9	0,1	1,4	0,1	2,5	0,1
	1,5	0,1	4,0	0,1	0,4	0,0
	1,3	0,0	-0,8	0,0	1,6	0,0
	1,9	0,0	2,9	0,0	2,1	0,0
	2,0	0,0	1,9	0,0	0,7	0,0
	-9,1	0,0	11,1	0,0	5,1	0,0
	0,9	0,0	0,0	0,0	-1,4	0,0
	0,3	0,0	0,3	0,0	1,6	0,0
	2,4	0,0	3,4	0,0	1,1	0,0
	1,1	0,0	1,1	0,0	2,1	0,0
	-0,5	0,0	0,9	0,0	1,4	0,0
	-1,5	0,0	-0,3	0,0	0,0	0,0
	1,5	0,0	0,4	0,0	2,0	0,0
	1,1	0,0	0,2	0,0	1,1	0,0
	20,7	0,0	-20,6	0,0	-1,9	0,0
	1,9	0,0	1,2	0,0	1,6	0,0
	1,9	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0
	-14,4	0,0	14,3	0,0	0,0	0,0
	-0,6	0,0	-3,1	0,0	0,1	0,0
	0,7	0,0	3,1	0,0	1,2	0,0
	1,7	0,0	3,6	0,0	1,0	0,0
	-1,1	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0
	-9,1	-0,2	-9,5	-0,2	1,3	0,0
	-1,4	0,0	2,1	0,0	1,2	0,0
	-6,2	-0,2	-4,2	-0,1	0,3	0,0
	17,1	0,3	4,5	0,1	4,1	0,1

Fuente: DANE EMMET

Cifras provisionales

Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales

pp: Puntos porcentuales

Resultados generales del Producto Interno Bruto

En el tercer trimestre de 2019pr, el producto interno bruto en su serie original crece 3,3 % respecto al mismo periodo de 2018pr. Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son (ver tabla):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,9%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 8,2% Durante el año corrido de 2019, respecto al mismo periodo del año anterior, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 3,1%. Las actividades que más explican este comportamiento son:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,9%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,8%.
- Actividades financieras y de seguros crece 6,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el producto interno bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 0,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 1,4%.
- Industrias manufactureras crece 0,4%.

Tabla Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1 2019pr – Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019pr - III / 2018pr - III	2019pr / 2018pr	2019pr - III / 2019pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,6	2,0	0,4
Explotación de minas y canteras	1,0	2,5	2,6
Industrias manufactureras	1,5	1,7	0,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	2,8	2,9	1,6
Construcción	2,6	1,9	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[4]	5,9	4,9	1,7
Información y comunicaciones	0,6	2,5	2,9
Actividades financieras y de seguros	8,2	6,1	2,9
Actividades inmobiliarias	3,0	3,9	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[5]	3,7	3,6	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud[6]	4,3	3,8	1,4
Actividades artísticas de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[7]	2,9	2,6	0,4
Valor agregado bruto	3,2	3,1	0,5
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,3	3,9	1,0
Producto Interno Bruto	**3,3**	**3,1**	**0,6**

Fuente: DANE Cuentas nacionales
pr preliminar
Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

Comercio al por mayor y al por menor

En el Tercer trimestre de 2019pr, el valor agregado de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida crece 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por (ver tabla):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 6,7%
- Alojamiento y servicios de comida crece 4,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida crece 1,7% en su serie corregida de efecto estacional y calendario, comportamiento explicado por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,6%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,8 %.

Tabla Comercio al por mayor y al por menor
Tasas de crecimiento en volumen2 2019pr – Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019pr - III / 2018pr - III	2019pr / 2018pr	2019pr - III / 2019pr - II
Comercio al por mayor y al por menor[1]	5,9	5,0	1,6
Transporte y almacenamiento	6,7	4,8	1,2
Alojamiento y servicios de comida	4,8	4,9	0,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,9**	**4,9**	**1,7**

Fuente: DANE Cuentas nacionales
pr preliminar
Comercio al por mayor y al por menor, reparacion de vehiculos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida
Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Comercio al por mayor y al por menor; reparacion de vehiculos automotores y motocicletas

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2019pr, el valor agregado en su serie original de las industrias manufactureras crece 1,5%, respecto al mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por (ver tabla):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,5%;
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano, artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 0,3%;
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 4,7%;
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,3%;
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,4 %;
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,4% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Este comportamiento es explicado por la dinámica de las siguientes actividades:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,9%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crecen 1,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,2%
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,5%.

Tabla Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen1 2019pr – Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019pr - III / 2018pr - III	2019pr / 2018pr	2019pr - III / 2019pr - II
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,5	2,3	1,9
Fabricación de productos textiles[3]	-0,3	0,8	1,8
Transformación de la madera y fabricacion de productos de madera y de corcho excepto muebles[4]	4,7	4,4	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-0,3	0,4	0,2
Fabricación de productos metalurgicos básicos[6]	1,4	3,5	-1,2
Fabricacion de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	3,9	1,2	2,5
Industrias manufactureras	**1,5**	**1,7**	**0,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

pr preliminar

[3] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Elaboracion de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3] Fabricacion de productos textiles; confeccion de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricacion de calzado; fabricacion de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabarteria y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricacion de artículos de cestería y espartería; fabricacion de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresion; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5] Coquización, fabricacion de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricacion de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6] Fabricacion de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricacion de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalacion, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Clasificación CIIU, las actividades económicas desarrolladas por los sectores que competen al presente proceso:

CIIU: G - 4664. Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario.
CIIU: G - 4669. Comercio al por mayor especializado de otros productos.
CIIU: G - 4719. Comercio al por menor en establecimientos no especializados.
CIIU: C – 3290. Otras industrias Manufactureras.

2. TÉCNICO

CONDICIONES TÉCNICAS DEL PROCESO

Las condiciones técnicas de cada uno de los insumos que la Entidad requiere se relacionan a continuación:

ITEM GENERAL	TALLER	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA ESTIMADA
1	VELAS	PARAFINA EN BLOQUE	BULTO * 25 KG	120
2	VELAS	PARAFINA EN GEL	BOLSA * KG	60
3	VELAS	ACEITE DESMOLDANTE	FRASCO * LIBRA	30
4	VELAS	ESENCIA	FRASCO *LIBRA	30
5	VELAS	DIOXIDO DE TITANIO	BOLSA * KG	8
6	VELAS	PINCEL REDONDO CHINO (No. 1)	UNIDAD	18
7	VELAS	PINCEL REDONDO CHINO (No. 10.)	UNIDAD	18
8	VELAS	PINCEL REDONDO CHINO (No. 12.)	UNIDAD	18
9	VELAS	GREDA O ARCILLLA BULTO X 25 PAQUETES DE 1 KG CADA UNO	BULTO * 25 PAQUETES DE 1 KG CADA UNO	5
10	VELAS	ACIDO ESTEARICO	BOLSA * KG	15

NOTA 1: Las características técnicas y específicas para el suministro de insumos del proceso pedagógico de taller de velas en el marco del modelo de atención del IDIPRON, objeto del presente proceso, se encuentran descritas en el anexo y fichas técnicas adjuntas al proceso de contratación.

NOTA 2: El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas, requisito que se entiende cumplido con la presentación de la oferta.

3. REGULATORIO

Normatividad

- CPC – Constitución Política de Colombia
 artículos 11, 25, 48, 49
- Decreto 410 de 1971, del Ministerio de Industria y Comercio, *"Por el cual se expide el Código de Comercio."*
- Decreto 1074 de 2015, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo"*.
- Ley 905 de 2004, *"por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones"*.
- Decreto 1471 de 2014, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo *"Por la cual se reorganiza el Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el* decreto *2269 de 1993"*.

4. OTROS

Requerimiento Ambiental

En el marco de la Resolución 242 de 2014, por medio de la cual "Se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA" que su Artículo 13 define dentro de los programas ambientales el Programa de Consumo Sostenible, con el cual se busca que la entidad por medio de la adquisición de un bien, producto o servicio pueda minimizar los impactos ambientales generados por el cumplimiento de su misionalidad, al igual que lo establece el Acuerdo 540 de 2013 "Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa Distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones".

El Acuerdo 540 en su Artículo 5. Incluye dentro de las condiciones mínimas para la operación del plan de acción de los lineamientos que "Las compras verdes deben estimular el desuso de los empaquetados excesivos y fomentar el uso de alternativas ecológicas". Por lo cual para el presente proceso:

El contratista deberá garantizar que los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los elementos sean potencialmente reciclables y deberá evitar cualquier uso de materiales elaborados con poliestireno expandido o polietileno o polipropileno y en su lugar podrán usar materiales con impacto ambiental reducido durante todo su ciclo de vida.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién vende?

Acuerdos Marco de Precios

Según la definición de Colombia Compra Eficiente -CCE "Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios" son una herramienta para que el Estado demande, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

(i) Producir economías de escala
(ii) Incrementar el poder de negociación del Estado; y
(iii) Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo. Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones del mismo y la colocación de una orden de compra para la adquisición de los bienes o servicios previstos en el acuerdo."

Que para el caso que nos ocupa se realizó la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano administrada por la Agencia Nacional de Contratación "Colombia Compra Eficiente", con el fin de verificar la posibilidad de adquirir los productos objeto de la presente contratación a través de los acuerdos comerciales vigentes. Una vez verificado, se evidenció que, no existen acuerdos marcos que estén relacionados con el suministro de insumos necesarios para la fabricación de velas o en su efecto, que cumplan con las especificaciones técnicas de los bienes requeridos, así mismo se creó un evento denominado solicitud de inclusión con No. 81040 a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para una posible inclusión de los bienes objeto de la presente contratación en el acuerdo comercial de grandes superficies, cuya respuesta por parte de los proveedores no fue satisfactoria, dicha solicitud reposa en el expediente del presente proceso. Con lo anteriormente mencionado y por tal motivo se procederá con la modalidad de contratación especificada en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2020.

Modalidad del proceso de contratación

Mínima Cuantía

Según la definición de Colombia Compra Eficiente -CCE "La modalidad de selección de Mínima Cuantía" es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, teniendo en cuenta la cuantía del proceso objeto del presente estudio, y en base a no existir acuerdo marco que se ajuste a las especificaciones técnicas de la entidad para el suministro de insumos para el proceso pedagógico del taller de velas en el marco del modelo de atención del IDIPRON, la modalidad más favorable es la Mínima cuantía.

Establecimientos que interactúan en el mercado según Superintendencia de Sociedades

Según el reporte del PIE (Portal de Información Empresarial) de la Superintendencia de Sociedades, con fecha al 31/12/2018, en el país se encuentran registradas 461 empresas que tienen la actividad económica CIIU – G 4664 Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, 381 empresas que tienen la actividad económica CIIU – G 4669 Comercio al por mayor especializado de otros productos,76 empresas que tienen la actividad económica CIIU – G 4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados y 189 empresas que tienen la actividad económica CIIU – C 3290 Otras industrias manufactureras. A continuación, se presenta una muestra de estas empresas que interactúan dentro del mercado.

Consulta General de Sociedades — SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Criterios de Consulta

Estado	Grupo Economico	Tipo Societario	Macro Sector	Sector Económico	Actividad Economica	Region	Departamento	Ciudad/Municipio

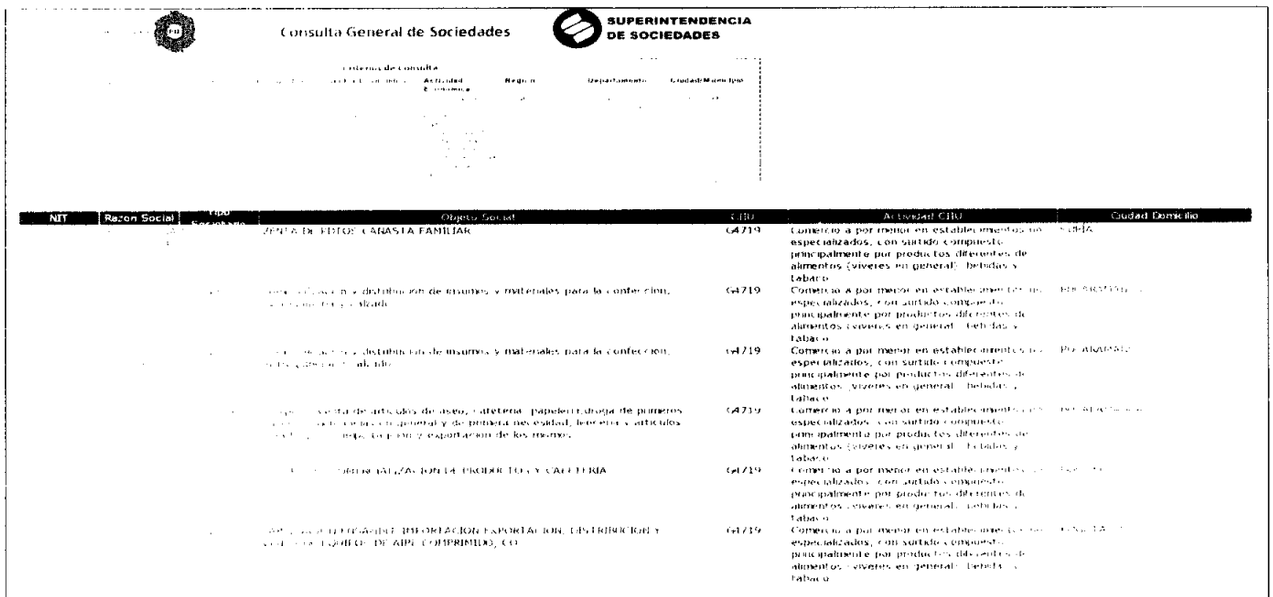
NIT	Razón Social	Tipo Societario	Objeto Social	CIIU	Actividad CIIU	Ciudad Domicilio
800015615	MARPICO SA	ANONIMA	IMPORTACION,DISTRIBUCION Y VENTA DE MERCANCIAS EXTRANJERAS DE CONSUMO MASIVO O POPULAR EN LAS LINEA	G4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	
		S A S	LA REALIZACION DE TODAS LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y CIVILES LICITA, Y EN ESPECIAL LA REALIZACION DE LAS SGTES ACT	G4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	
		S A S	LA REALIZACION DE TODAS LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y CIVILES LICITA, Y EN ESPECIAL LA REALIZACION DE LAS SGTES ACT	G4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	
		S A S	COMPRA VENTA Y DISTRIBUCION DE INSUMOS AGRICOLAS	G4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	
		S A S	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODU	G4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	
		S A S	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODU	G4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	
		S A S	COMERCIALIZADORA NACIONAL	G4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	

Consulta General de Sociedades — SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Criterios de Consulta

Estado	Grupo Economico	Tipo Societario	Macro Sector	Sector Económico	Actividad Economica	Region	Departamento	Ciudad/Municipio

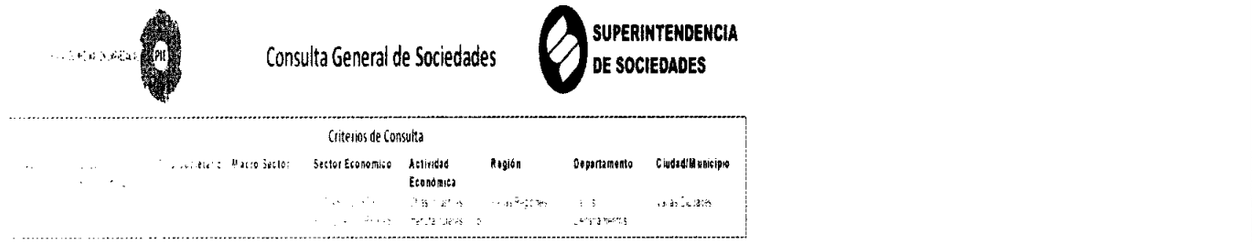
NIT	Razón Social	Tipo Societario	Objeto Social	CIIU	Actividad CIIU	Ciudad Domicilio
800000946	Procter & Gamble	LIMITADA	Comercio al por mayor de productos	G4669	Comercio al por mayor de otros productos n c p.	
		ANONIMA	Importacion, comercializacion, venta, exportación de productos medicos, radiograficos, venta y mantenimiento de equipos para imágenes diagnosticas	G4669	Comercio al por mayor de otros productos n c p.	
	BIO DIAGNOSTIC	S A S	COMERCIALIZACION DE CUALQUIER CLASE DE PRODUCTOS MATERIALES RADIOACTIVOY REATIVOS NECESARIOS EQUIPOS Y REACTIVOS NECESARIOS	G4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	
	BIO DIAGNOSTIC	S A S	COMERCIALIZACION DE CUALQUIER CLASE DE PRODUCTOS MATERIALES RADIOACTIVOY REATIVOS NECESARIOS EQUIPOS Y REACTIVOS NECESARIOS	G4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	
8909127644	COPEL S AS EN	S A S	LA TRANSFORMACION, IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA	G4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	
8909127644	COPEL S AS EN	S A S	LA TRANSFORMACION, IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA	G4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	
	DIMA SUGUETES	S A S	IMPORTACION, COMERCIALIZACION, FABRICACION, REPRESENTACION, DISTRIBUCION Y VENTA AL POR MAYOR Y AL DETAL DE TODA CLASE DE	G4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	
	DIMA JUGUETES	S A S	IMPORTACION, COMERCIALIZACION, FABRICACION, REPRESENTACION, DISTRIBUCION Y VENTA AL POR MAYOR Y AL DETAL DE TODA CLASE DE	G4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p	
	VIRONAC LIMITADA	LIMITADA	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS INTERMEDIOS	G4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p	



Consulta General de Sociedades — SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Criterios de Consulta

NIT	Razón Social	Tipo Societario	Objeto Social	CIIU	Actividad CIIU	Ciudad Domicilio
[illegible]	[illegible]	[illegible]	VENTA DE PRODUCTOS CANASTA FAMILIAR	G4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general, bebidas y tabaco)	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] distribución de insumos y materiales para la confección, [illegible]	G4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general, bebidas y tabaco)	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] distribución de insumos y materiales para la confección, [illegible]	G4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general, bebidas y tabaco)	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] venta de artículos de aseo, cafetería, papelería, droguería de primeros [illegible] comercial y de primera necesidad, licores y artículos [illegible] importación y exportación de los mismos	G4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general, bebidas y tabaco)	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] VENTA DE PRODUCTOS Y CAFETERIA	G4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general, bebidas y tabaco)	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] DISTRIBUCION EXPORTACION, DISTRIBUCION Y [illegible] DE ASEO, COMPRIMIDO, CO	G4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general, bebidas y tabaco)	[illegible]



Consulta General de Sociedades — SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Criterios de Consulta

Macro Sector	Sector Economico	Actividad Económica	Región	Departamento	Ciudad/Municipio
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NIT	Razón Social	Tipo Societario	Objeto Social	CIIU	Actividad CIIU	Ciudad Domicilio
[illegible]	[illegible]	[illegible]	FABRICACION DE PRODUCTOS DE EXPRESION SOCIAL	C3290	Otras industrias manufactureras n.c.p.	BOGOTA, D.C.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS NCP	C3290	Otras industrias manufactureras n.c.p.	BOGOTA, D.C.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS NCP	C3290	Otras industrias manufactureras n.c.p.	BOGOTA, D.C.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	FABRICACION Y COMERCIALIZCION CALCOMANIAS DE TODO TIPO	C3290	Otras industrias manufactureras n.c.p.	MEDELLIN,
[illegible]	[illegible]	[illegible]	FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ACRILICOS	C3290	Otras industrias manufactureras n.c.p.	BOGOTA, D.C.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PUBLICITARIOS	C3290	Otras industrias manufactureras n.c.p.	BOGOTA, D.C.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	C3290	Otras industrias manufactureras n.c.p.	BOGOTA, D.C.

2. Estudio de Mercado

2.1. Análisis de Mercado

En la actualidad existen empresas especializadas encargadas de suministrar los insumos objeto de la presente contratación, las cuales se ajustan a la necesidad del cliente logrando cumplir con el mínimo requerido en cuanto a las especificaciones técnicas.

Para la adquisición de los bienes objeto de la presente contratación, se realizó un estudio de mercado a cantidades fijas para establecer el valor referencia, con el siguiente procedimiento:

1. Se creó un proceso de solicitud de información a proveedores en el SECOP II, SIP-IDIPRON-2020-0007. A través de esta plataforma se encontraron 128 proveedores, 2 interesados y 1 competidor como se presenta a continuación:

PROVEEDORES

2. Teniendo en cuenta lo anterior al realizar el estudio de mercado se recibieron cotizaciones de las siguientes empresas.

ITEM	RAZÓN SOCIAL	ATENDIÓ SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
		SI	NO
1	ONTECH TECNOLOGY LTDA	X	
2	ALMACEN CARLOS E BAYONA Y/O BAYONA TOBASURA	X	
3	SUMINISTROS S.A.S	X	
4	TALLER DEL LIBRO	X	
5	GESTION AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS ESP	X	

- Las cotizaciones recibidas por correo electrónico y mediante solicitud de información a proveedores allegadas a la plataforma Secop II se analizaron corroborando que lo cotizado correspondiera al objeto a contratar y se ajustara a las características y/o especificaciones técnicas requeridas. además que concordaran con los precios corrientes del mercado.
- Teniendo en cuenta lo anterior se procedió a realizar el análisis de sector y el estudio de mercado con las cotizaciones que se ajustaban al presupuesto asignado al proceso, descartando las que no. y de esta manera calculando el promedio, de estas cotizaciones recibidas.
- Las cotizaciones por parte de los proveedores Ontech Tecnology LTDA, Suministros S.A.S y taller del libro se descartaron, teniendo en cuenta que al verificarse las mismas en la página del RUE, la actividad económica de estas no guardaba relación alguna con el objeto del proceso y el mercado del presente análisis.
- Las empresas que se tomaron en cuenta para el estudio de mercado son establecimientos debidamente registrados en Cámara de Comercio, con estado de matrícula activa, consulta realizada a través de la página del (RUE) registro único empresarial como se muestra a continuación:

RUES

ALMACEN CARLOS E BAYONA

Registro Mercantil

[redacted]

Actividades Económicas

3790

RUES

GESTION AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS ESP

Registro Mercantil

[redacted]

Actividades Económicas

3812
3822

- El estudio de mercado se relaciona a continuación:

OBJETO: [illegible]					HISTORICO CONTRATO 0600 DEL 2018					G.E.A. DE COLOMBIA S.A.S ESP NIT:900744149			ALMACEN CARLOS E BAYONA Y/O BAYONA TOBASURA CARLOS EMILIO NIT: 74241789			VALOR TOTAL UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
Item N°	Descripcion detallada y completa del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Estimada	Cantidad	Valor Total antes de IVA	Incremento IPC 2019	Valor para 2019	IVA	Valor Total Incluido IVA	Valor Total antes de IVA	Valor Iva	Valor Total Incluido IVA	Valor Total antes de IVA	Valor Iva	Valor Total Incluido IVA		
1	[illegible]	BULTO * 25 PAQUETES DE 1 KG CADA UNO	[illegible]	1	$ 75.766	$ 2.879	$ 78.646	$ 14.943	$ 93.588	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 144.263	$ 17.311.560
2	[illegible]	BOLSA * KG	[illegible]	1	$ 38.224	$ 1.215	$ 39.439	$ 7.492	$ 46.821	$ 10.000	$ 1.900	$ 11.900	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 27.273	$ 1.636.380
3	[illegible]	FRASCO * LIBRA	[illegible]	1	$ 30.924	$ 983	$ 31.908	$ 6.062	$ 37.970	$ 10.000	$ 1.900	$ 11.900	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 18.623	$ 558.690
4	[illegible]	FRASCO * LIBRA	[illegible]	1						$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 91.050	$ 2.431.500
5	[illegible]	BOLSA * KG	[illegible]	1						$ 20.000	$ 3.800	$ 23.800	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 25.900	$ 207.200
6	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1						$ 9.800	$ 1.862	$ 11.662	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 6.123	$ 110.214
7	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1						$ 30.100	$ 5.719	$ 35.819	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 18.451	$ 332.118
8	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1						$ 14.000	$ 2.660	$ 16.660	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 9.038	$ 162.684
9	[illegible]	BULTO * 25 PAQUETES DE 1 KG CADA UNO	[illegible]	1						$ 112.000	$ 21.280	$ 133.280	$ -	$ -	$ -	$ 133.280	$ 666.400
10	[illegible]	BOLSA * KG	[illegible]	1						$ 9.800	$ 1.862	$ 11.662	$ -	$ -	$ -	$ 11.662	$ 174.930
TOTAL																$ 475.662	$ 23.591.676

Nota 1: Es importante que los proponentes tengan en cuenta que las ofertas económicas presentadas deben estar acorde con las normas que en materia tributaria establece el Estatuto Tributario Nacional (ET), en lo relacionado con productos que estén o no gravados con IVA y al tipo de régimen tributario al que pertenezca.

Nota 2: El presupuesto oficial estimado para el proceso es de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($29.600.000),** respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: No.2020000604 ($29.600.000) con fecha 05 de febrero del 2020.

Nota 3: El valor de **VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($23.591.676)**, se obtiene en el estudio de mercado y corresponde a la sumatoria de las cantidades fijas de los precios establecidos por la entidad para los ítems correspondientes.

Nota 4: La propuesta económica deberá ser diligenciada por cada proponente en la plataforma del SECOP II (cuestionario del sobre económico) habilitada por la Entidad y que contiene cada uno de los ítems del presente proceso, el cual se encuentra en el enlace oferta económica del proceso en la plataforma del SECOP II y cuyos valores a cantidades fijas para cada uno de los items no podrán ser excedidos por el proponente.

Nota 5: El presente proceso se adjudicará hasta por el valor total del precio referencia obtenido en el estudio de mercado y el contrato se ejecutará conforme a la oferta económica que resulte habilitada y ganadora.

E. CONCLUSIONES

En atención al objeto del presente estudio, se requiere el "**SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROCESO PEDAGÓGICO DEL TALLER DE VELAS EN EL MARCO DEL MODELO DE ATENCIÓN DEL IDIPRON**", para cumplir con los objetivos misionales del Instituto, en estricto cumplimiento de los requerimientos de las entidades competentes. Para ello, ha determinado que el suministro objeto del presente proceso será a través de una Mínima Cuantía.

Con base al análisis del sector podemos concluir lo siguiente:

- Según la Encuesta mensual de Comercio (EMCM) del DANE en noviembre de 2019, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 4,4% y el personal ocupado varió 1,9% en relación con el mismo mes de 2018. Excluyendo el comercio de vehículos automotores y motocicletas, la variación de las ventas reales de este sector fue de 8,5%.
- Por su parte el sector industrial en general de acuerdo con los resultados de la Encuesta mensual manufacturera con enfoque territorial (EMMET) del DANE En noviembre de 2019 frente a noviembre de 2018, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -1,5%, las ventas reales de -1,1% y el personal ocupado de -0,6%.
- Las empresas que suministran los insumos requeridos en el objeto del presente proceso pertenecen al sector comercial e industrial.
- El estudio de mercado se realizó calculando el promedio de las cotizaciones recibidas vía correo electrónico y plataforma de Secop II.
- Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía, esto asegurando que el valor de los elementos se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.
- El presente proceso se adjudicará hasta por el valor total del precio referencia obtenido en el estudio de mercado y el contrato se ejecutará conforme a la oferta económica que resulte habilitada y ganadora.
- Por último, se realizó la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano administrada por la Agencia Nacional de Contratación "Colombia Compra Eficiente", con el fin de verificar la posibilidad de adquirir los productos objeto de la presente contratación a través de los acuerdos comerciales vigentes. Una vez verificado, se evidenció que, no existen acuerdos marcos que estén relacionados con el suministro de insumos necesarios para la fabricación de velas o en su efecto, que cumplan con las especificaciones técnicas de los bienes requeridos, así mismo se creó un evento denominado solicitud de inclusión con No. 8760 a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para una posible inclusión de los bienes objeto de la presente contratación en el acuerdo comercial de grandes superficies, cuya respuesta por parte de los proveedores no fue satisfactoria, dicha solicitud reposa en el expediente del presente proceso. Con lo anteriormente mencionado y por tal motivo se procederá con la modalidad de contratación especificada en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2020.

F. FUENTES DE INFORMACION

- Requerimientos técnicos contratación de bienes, productos, obras y/o servicios.
- https://www.definicionabc.com/economia/industria-manufacturera.php
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet
- https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/emmet/bol_emmet_noviembre_2019.pdf
- https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_noviembre_2019.pdf
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-técnica
- http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/Default.aspx#/consultaGeneralSociedades

G. RESPONSABLE

Elaboró: ***Diego Fernando Fermin Navia*** *–Contratista – Profesional Técnico Área de adquisiciones*
Elaboró: ***Blanca Yanira Avellaneda González*** *– Contratista – Estructurador Técnico Proyecto 971*
Revisó: ***Yohanna Matilde Bohórquez*** *– Contratista – Apoyo Financiero – Área de adquisiciones*
Aprobó: ***Jorge Enrique Salcedo Taborda*** *– Contratista – Coordinador Área de adquisiciones*
Fecha: Bogotá, febrero 28 de 2020